



Colegio Gimnasio Santo Rey

Aprobado por la Sec. de Educación. del Quindío Res. No. 1313 de Abril de 2.013
"Ciencia, Conocimiento y Vida"

CIRCULAR 02

Fecha: Martes 9 de Febrero de 2021.

Asuntos: Cambio operativo de plataforma de Transmisión y socialización partes del Manual de convivencia relacionada con las clases virtuales.

Queridos Padres de Familia y /o Acudientes.

Reciban un afectuoso saludo en nombre de Nuestro Señor Jesús. El siguiente comunicado tiene como finalidad darles a conocer lo siguiente:

1. En esta ocasión, fruto de esas escuchas y recomendaciones de varios padres, de esos discernimientos y análisis realizados, de esos aprendizajes de la primera semana activa de escolaridad, de esas mejoras continuas que debemos realizar en el proceso enseñanza - aprendizaje, hemos tomado las siguientes decisiones para seguir **ADAPTÁNDONOS** lo mejor posible a este nuevo escenario de educar y enseñar virtualmente, para que sus hijos y nuestros estudiantes aprendan mejor, sean más felices y sus familias puedan estar más tranquilas y serenas, unidos entre todos para salir más fortalecidos de este nuevo contexto.

NUEVAS DISPOSICIONES ACADÉMICAS PARA SER IMPLEMENTADAS A PARTIR DEL MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO

Para mejorar todos los procesos de académicos, seguimientos, planes de refuerzo y apoyos emocionales y formativos, hemos tomado la decisión de comprar el **PLAN EDUCATIVO DE ZOOM**, para ampliar los espacios académicos virtuales y optimizar el proceso de transmisión de nuestras clases.

El día de ayer adquirimos la versión para Colegios de **ZOOM** y tenemos las respectivas licencias, para así poder disponer de una herramienta más intuitiva, amigable en su uso, con tiempo ilimitado de clase, versátil y amparada por la empresa contratada.

La plataforma ZOOM estará enlazada a nuestra plataforma Saberes, en el botón de "Clase en Vivo".

2. Les recordamos partes muy importantes de nuestro Manual de Convivencia.

Deberes inherentes a la pandemia Covid – 19.

- Suministrar a los estudiantes un buen internet, computador o dispositivo con cámara, micrófono y dispones de un lugar apropiado para recibir las clases. Aplica para los estudiantes que requieran educación virtual en casa.
- Sera responsabilidad de los padres monitorear que los estudiantes en educación virtual cumplan lo siguiente:
 1. Tengan el respectivo uniforme del día
 2. La cámara deberá estar encendida al ingresar y durante toda la clase. (Se tomara como inasistencia, el no cumplir con esta regla).
 3. Sean muy puntuales en el ingreso a clase
 4. Velar y asegurarse que el estudiante envíe las evidencias a la plataforma del trabajo asincrónico.
 5. Porten el uniforme de educación física, cuando les corresponda esta asignatura
 6. No utilizar el horario de clase de los estudiantes, para que realicen actividades propias de la casa.
 7. Respetar los espacios académicos de sus hijos.
 8. No ingresar a las sesiones de clases virtuales, sin autorización del docente.

9. Abstenerse de interrumpir a los docentes en horas de clase, con llamadas o mensajes por whatsApp
 10. Hacer uso de la plataforma, para los respectivos mensajes a cada docente, coordinadora general o Rector.
 11. Utilizar el horario establecido para atención a padres. Viernes de 2:00 a 3:00 p.m. a través de la cuenta ZOOM destinada para cada docente.
 12. Los padres o acudientes no podrán comunicarse con los docentes o directores de grupo durante la jornada escolar.
 13. Preferiblemente la comunicación entre padres y docentes debe realizarse a través de la mensajería del sistema saberes.
-
3. En los próximos días estaremos dando a conocer el listado de grado once, que comenzará con el proceso de alternancia y el regreso gradual, progresivo y seguro para garantizar la llegada de todos nuestros estudiantes a nuestro colegio.

¡ESCUCHAMOS... PARA MEJORAR!
¡MEJORAMOS... PARA SEGUIR APRENDIENDO!
¡APRENDEMOS... PARA SER EXCELENTES!

Dios les Bendiga poderosamente.

Con todo nuestro afecto y agradecimiento.

Paula Andrea Cano Castrillón
Directora Administrativa

Víctor Manuel Rivera Liévano.
Rector.

Xiomara Ochoa Rodríguez
Coordinadora General.